

DECRETO Nº 2.080.

MAT: AUTORIZA PAGO DE INCENTIVO.-

LAJA, 1 1 ABR. 2014

ITO ALBORNOZ

CALDE

VISTOS:

1.- memo Nº 30 de fecha 01.04.14 del Coordinador Comunal de educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Art. 3 letra d del Reglamento Nº 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.

3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el pago mensual de incentivo profesional al Sr. Julio Alejandro López Villalobos, Rut Nº Coordinador de la Escuela Deportiva Comunal perteneciente al Departamento de Educación Municipal, por la suma de \$165.296.- (ciento sesenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos), con financiamiento gestión. El que se pagará desde el mes de marzo 2014 y mientras desempeñe dicho cargo.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AJA AJA AJA JUNO KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Y Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/